



**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEFINITIVO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 030-2026**

En Guachetá, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil Veintiséis (2026), en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y desarrollo Institucional, área de Contratación del Municipio, se reunió **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** Jefe de la Oficina de contratación, **INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES** secretaria de integración social salud y educación, con el fin de proceder a evaluar la propuesta presentada con ocasión de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No. MC 030-2026** que tiene por objeto: **"SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA"**.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día 24/06/2026 1:00 PM, se presentaron dos (02) propuestas que se relaciona a continuación, de acuerdo con el cierre según el cronograma de la invitación pública y el cronograma del SECOP II así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 030-2026 ALC GTA	ASOCIACION VUELVE A VIVIR	Oferta en evaluación	24/06/2026 12:29 PM	40.171.780.12 COP
MC 030-2026 ALC GTA	SUCCESS	Oferta en evaluación	24/06/2026 9:47 AM	37.883.730 COP

**REQUISITOS TECNICOS:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.22 "Causales de rechazo" de la invitación, se procedió a rechazar la propuesta presentada por **SUCCESS LOGÍSTICA S.A.S**, toda vez que el proponente no allegó la totalidad de los documentos técnicos requeridos para la habilitación de la oferta, limitándose a presentar únicamente la propuesta económica.

Por lo tanto, a continuación, se procede a realizar la verificación de los requisitos solicitados en la invitación de la propuesta ubicada en segundo lugar, presentada por **ASOCIACION VUELVE A VIVIR**, así:

**DOCUMENTACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	SI	El oferente Allega documento suscrito por <b>ASOCIACION VUELVE A VIVIR</b> .	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	SI	El oferente Aporta documento de <b>SANDRA MARCELA RODRIGUEZ VALERO</b> con número 55.172.391 expedida en Neiva.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El oferente Allego Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T. CON FECHA 14-04-2026	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	<b>SUBSANO</b> El oferente Adjunta Certificado expedido por la <b>CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA</b> de fecha de 24 DE JUNIO DE 2026 código de verificación <b>B26201553841A7</b> , fecha de renovación: 10 DE ABRIL DE 2026, microempresa.	CUMPLE
Aportes al sistema de seguridad social	SI	El oferente Adjunta <b>FORMATO 6 CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002</b> . Firmado por <b>SANDRA MARCELA RODRIGUEZ VALERO</b> representante legal	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.	SI	No Aporta el certificado de <b>ASOCIACION VUELVE A VIVIR</b> y aporta certificado de representante legal <b>MARCELA RODRIGUEZ VALERO</b> con fecha 15 de junio de 2026, y consultado por la entidad, donde <b>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</b> .	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la Nación - Antecedentes Fiscales.		No Aporta el certificado de <b>ASOCIACION VUELVE A VIVIR</b> y aporta certificado de representante legal <b>MARCELA RODRIGUEZ VALERO</b> con fecha 15 de junio de 2026, y es	CUMPLE



	SI	consultado por la entidad, donde <b>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</b>	
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	No Aporta el certificado de <b>ASOCIACION VUELVE A VIVIR</b> y aporta certificado de representante legal <b>MARCELA RODRIGUEZ VALERO</b> con fecha 15 de junio de 2026, y es consultado por la entidad, donde <b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>	<b>CUMPLE</b>
Certificado de RNMC	SI	No Aporta el certificado de , representante legal <b>MARCELA RODRIGUEZ VALERO</b> , y es consultado por la entidad, donde <b>NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b>	<b>CUMPLE</b>
Certificado de deudores morosos alimentarios	SI	Aportado por el oferente representante legal <b>MARCELA RODRIGUEZ VALERO</b> con fecha 22/06/2026, donde <b>NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.</b>	<b>CUMPLE</b>
Certificado de inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 918 de 2018	SI	No Aporta por Representante Legal sin embargo son verificados por la entidad, donde <b>NO SE ENCUENTRA CON INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>FORMATO 11</b> Autorización para el tratamiento de datos	SI	<b>Adjunta formato 11 Autorización para el tratamiento de datos.</b>	<b>CUMPLE</b>
Propuesta Económica	SI	El oferente adjunta Formato de Propuesta Económica.	<b>CUMPLE</b>
<b>ANEXO 1</b> Pacto de transparencia	SI	Adjunta formato firmado por el oferente.	<b>CUMPLE</b>

Una vez verificados los requisitos jurídicos habilitantes se encuentra que el proponente **CUMPLE** con los aspectos indicados.

Ing. Andrea Vasquez  
OFICINA DE  
CONTRATACION  
*Andrea Vasquez Pineda*  
**ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA**  
Jefe de Oficina de Contratación  
Componente Jurídico



**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONOMICA DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 030-2026**

Por lo tanto, a continuación, se realiza la verificación de los requisitos solicitados en la invitación de la propuesta presentada por **ASOCIACION VUELVE A VIVIR**.

CONDICIONES EXPERIENCIA PROPONENTE	DE DEL	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p><b>EXPERIENCIA</b> El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo dos (02) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente contrato, celebrado por el contratante con entidades públicas o privadas y totalmente ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso cuya sumatoria de valor del contrato debe ser igual a dos veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p>		SI	<p>El proponente aporta DOS (02) contratos terminados y liquidados, de la siguiente manera:</p> <p><b>Certificación No. 1 expedida por: Contraloría de Cundinamarca</b></p> <p><b>021 del 04 de julio de 2013.</b> realizar los servicios de apoyo a la gestión de la contraloría de Cundinamarca, con el fin de capacitar, orientar y acompañar a los directivos, docentes y estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Cundinamarca y aspirantes a Contralores escolares, en temas inherentes al programa de contralores escolares, para que con métodos lúdicos y formativos adquieran un conocimiento y comprensión de los que son los recursos y bienes públicos y como promover su cuidado y buen uso; llevando a cabo las actividades y programación señalada por la Entidad."</p> <p><b>VALOR: \$62.500.000</b></p> <p><b>VALOR EN SMMLV: 106.02</b></p> <p><b>Certificación No. 2 expedida por: ALCALDIA DE GUACHETA</b></p> <p><b>CTO. 149-2025</b> Contrato de apoyo para la ejecución de eventos "feria de la juventud, pasos para la paz con nuestros abuelos, arriba los pañuelos "homenaje al pacífico" lanzamiento campaña línea amiga (Campaña a la no violencia de nuestro Municipio), capacitación y reconocimiento al maestro, fortalecimiento de la familia, día del cuidador (Donde existe amor hay vida) En el marco del cumplimiento del plan de desarrollo 2024-2027 del municipio de Guachetá Cundinamarca</p> <p><b>VALOR: \$ 206.373.457</b></p> <p><b>VALOR EN SMMLV: 144.97</b></p>	CUMPLE
❖ ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:			Proponente acredita arrendamiento de local comercial en Cra 4#5-35, Barrio centro, en el Municipio de Guachetá	CUMPLE



<p>El proponente deberá acreditar la propiedad, tenencia, posesión, arrendamiento o cualquier otro título que le permita el uso y disposición de un establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Guachetá, para lo cual deberá allegar los documentos que soporten dicha condición.</p>	<p>ARRENDADOR: <b>ENRIQUE BUITRAGO MOJICA</b>          ARRENDATARIO: <b>ASOCIACION VUELVE A VIVIR con Nit 900274831-4</b> y el <b>Representante Legal SANDRA MARCELA RODRIGUEZ VALERO con C.C. 55.172.391</b>, vigente suscrito el día 10 de agosto de 2025  <b>TÉRMINO DEL CONTRATO: 1 AÑO Y 6 MESES contado a partir del día 10 DE AGOSTO DE 2025</b></p>	
<p>❖ <b>MANO DE OBRA LOCAL</b></p> <p>El contratista deberá garantizar el apoyo logístico para la ejecución del contrato mediante la vinculación de al menos dos personas nacidas o residentes en el municipio de Guachetá, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local y a la generación de oportunidades para la comunidad. Dicha certificación será expedida por la Secretaría de Gobierno de manera presencial o a través del correo electrónico.</p>	<p>El oferente allega certificación de residencia expedida por la alcaldía de Guachetá y documento de identidad de la señoras <b>MARIA FERNANDA RIVERA RODRIGUEZ</b> identificada con cedula de ciudadanía N° 1077.112.028 y <b>JULIETH CAMILA VIRGUEZ RAMIRAZ</b> identificada con cedula de ciudadanía N° 1.072.364.560</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
--	-----	---------------	-------------------

PROCESO



<p><b>Equipo mínimo de trabajo:</b></p> <p>1. ARTISTA MUSICAL SOCIAL con experiencia comprobada en la ejecución de presentaciones artísticas que integren música, voz, instrumento de cuerdas y sonidos sensoriales acompañados de Canciones sociales de amor propio, libertad y liderazgo. con ritmos colombianos, pacífico y costa caribe. Allegar certificados de experiencia, hoja de vida y soportes.</p> <p>2. DJ, ANIMADOR con experiencia acreditada de mínimo cinco (5) años con manejo de públicos de alta densidad (eventos masivos), ejecutado por un artista con amplia trayectoria en la dinamización de eventos institucionales y privados, repertorio musical multi-género con música electrónica, popular, colombiana y mezclas en vivo originales. Que implemente de metodologías de lúdica dirigida". Allegar certificados de experiencia, hoja de vida y soportes.</p> <p>3. CHEF: Con experiencia mínima de 3 años. Allegar certificados de experiencia, hoja de vida y soportes.</p> <p>4. APOYO LOGÍSTICO: Presentar hoja de vida de mínimo dos personas, formación académica como bachiller y con experiencia en apoyo logístico.</p>	<p>SI</p>	<p>El proponente aporta los siguientes PERFILES:</p> <p>ARTISTA MUSICAL SOCIAL</p> <p>•SANDRA MARCELA RODRIGUEZ VALERO RONCANCIO identificada con CC: 55.172.391 de Neiva Huila. Junto con formato de hoja de vida y certificaciones laborales.</p> <p>DJ, ANIMADOR</p> <p>HUGO STEVEN MORALES RODRÍGUEZ identificado con C.C. 1023021043, Junto con formato de hoja de vida y certificaciones laborales, el cual cumple con lo solicitado.</p> <p>CHEF DANIEL GARZON identificado con C.C. 1076670020, Junto con formato de hoja de vida y certificaciones laborales, el cual cumple con lo solicitado.</p> <p>APOYO LOGÍSTICO MICHELL ANDRÉS BAYONA GUTIERREZ CC: 1.076.663.059 de Ubaté, Cundinamarca, Junto con formato de hoja de vida y certificaciones laborales, el cual cumple con lo solicitado.</p> <p>FRANCISCO JAVIER RODRÍGUE CC: 79.579.099, Junto con formato de hoja de vida y certificaciones laborales, el cual cumple con lo solicitado.</p>	<p>CUMPLE.</p>
---	-----------	--	----------------

FICHA TECNICA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>El proponente deberá en su propuesta anexar la ficha técnica del bien o producto ofrecido con el fin de constatar las condiciones de los productos y calidad del mismo.</p>	<p>Subsanó El proponente allega ficha técnica.</p>	<p>CUMPLE</p>

SMMLV SOLICITADOS	EXPERIENCIA ACREDITADA	SMMLV ACREDITADOS	VERIFICACIÓN
<p>23,05 SMMLV</p>	<p>Contraloría de Cundinamarca VALOR: \$ 62.500.000,00</p>	<p>106,02 SMMLV</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>ALCALDIA DE GUACHETA VALOR: \$ 206.373.457</p>	<p>144.97 SMMLV</p>	



	TOTAL ACREDITADOS	SMMLV	250.99 SMMLV	
--	----------------------	-------	--------------	--

PROPUESTA ECONOMICA	\$ 40.171.780,12
---------------------	------------------

Por lo anterior, la oferta **CUMPLE** el componente jurídico y técnico, **CUMPLE** el componente económico.

La Ingeniera **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** – Jefe de la Oficina de contratación y **INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES** Secretaria De Integración Social Salud Y Educación; dejan constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas relacionadas anteriormente, encontrando que la propuesta de **ASOCIACION VUELVE A VIVIR**:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
ASOCIACION VUELVE A VIVIR	CUMPLE-HABILITADO	CUMPLE-HABILITADO	CUMPLE-HABILITADO

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores poderdantes, se realizó la evaluación de la oferta, en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Se recomienda contratar la propuesta de **ASOCIACION VUELVE A VIVIR**

Ing. Andrea Vasquez  
OFICINA DE  
**ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA**  
Jefe de Oficina de Contratación  
Componente Jurídico

**INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES**  
Secretaria De Integración Social Salud Y Educación  
Componente Técnico

Elaboró: Cristian Santa / Apoyo Oficina de Contratación  
Elaboró: Ingrid Rocio Piraquive Cortes / secretaria De Integración Social Salud Y Educación *fid*  
Revisó: Marcela Castañeda / Asesora Jurídica  
Aprobó: Ingrid Rocio Piraquive Cortes / secretaria De Integración Social Salud Y Educación *fid*  
Aprobó: Andrea Vásquez / Jefe de Oficina de Contratación